

campaña justísima emprendida por el pueblo de Costa Rica contra Morazán y su gente, y tan felizmente terminada, sigue el cadalso político, mil veces maldito y no abolido todavía por los pueblos que blasonan de civilizados; ese cadalso a que en 1867 subió Maximiliano de Austria en México y a que han subido tantísimos otros en todas partes.

Morazán, hombre de reconocidas y celebradas dotes y digno por varios títulos de larga vida, acabó así su existencia de modo tan lamentable, después del fracaso de sus planes en Costa Rica, cuyos derechos, ciego o mal aconsejado, holló en hora aciaga.

9 de Noviembre de 1842

El gobierno de don José María Alfaro manda restituir sus bienes a los costarricenses a quienes Morazán despojó de ellos, y dicta al efecto las disposiciones que la justicia reclama.

El decreto,—firmado por el Jefe Provisorio señor Alfaro, y el Ministro General señor don José María Castro, a quienes no se podría tachar de *conservadores*, o *serviles*,—es una prueba irrefragable de los medios que empleó Morazán en Costa Rica a fin de realizar sus proyectos; hé aquí el preámbulo: “Considerando: que muchos costarricenses de los que ocuparon las montañas por no marchar en el ejército que se denominó Nacional, fueron injusta y violentamente despojados de sus bienes, y vendidos éstos por la cantidad que ofrecieran las personas en quienes